

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN PLAZA OFICIAL 2ª PARQUES Y JARDINES

Con fecha 9 de febrero de 2022 ha sido dictada Resolución de Alcaldía núm. 238 aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para selección de un Oficial 2ª Parques y Jardines, así como designación Tribunal calificador, con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo concedido para presentar solicitudes para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial 2ª Parques y Jardines, procede de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento de los miembros del Tribunal calificador.

En consecuencia con lo señalado y una vez revisadas las solicitudes presentadas,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

ADMITIDOS:

1. Romance Tello, Maria Isabel
2. Escrig Burgues, Marcos José
3. Navarro Sánchez, Javier

EXCLUIDOS:

1. Alvarez García, Jesús No acredita titulación y permiso conducir

2º.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que quedará integrado por los siguientes:

Presidente Titular: Dª Vanesa Quintana Gozalo
Presidente Suplente: D. Cristóbal Ramírez Tena

Código de Verificación (CSV): dd123220eb4c5f9e069c367638145b8de81fe860 Nº Referencia: CF22-0241	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
VERONICA TOMAS TORRALBA (Secretaria)	10/02/2022 08:53:55



Vocal Titular: D. Oscar Celma Simo
Vocal Suplente: D. Gonzalo Albesa Meseguer
Vocal Titular: D. Francisco Sábado Sanz
Vocal Suplente: D. Ramón Sarasa Galan
Vocal Titular: D. Carmelo Peralta Roselló
Vocal Suplente: D. Francisco Algás Arnal
Vocal Secretario Titular: D. Silvestre Arnas Lasmariás
Vocal Secretario Suplente: D^a M^a Luisa Lahoz Zaurín

3º.- Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

Alcañiz, a diez de febrero de dos mil veintidós

La Secretaria,

Código de Verificación (CSV): dd123220eb4c5f9e069c367638145b8de81fe860 Nº Referencia: CF22-0241 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
VERONICA TOMAS TORRALBA (Secretaria)	10/02/2022 08:53:55

